

Archivo



# RESOLUCIÓN CS N° 244 / 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salta -- 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2005

Expediente N° 23.526/04.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 677/04, por la s cuales se instrumenta el cierre de Ejercicio 2004, a través de Resoluciones Rectorales, por atribución delegada en la Sra. Rectora de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello, se emitieron sendos actos administrativos relacionados con el Cierre de Ejercicio 2004, los que se encuentran incorporados en estas actuaciones para su convalidación.

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete y ha elaborado los proyectos respectivos.

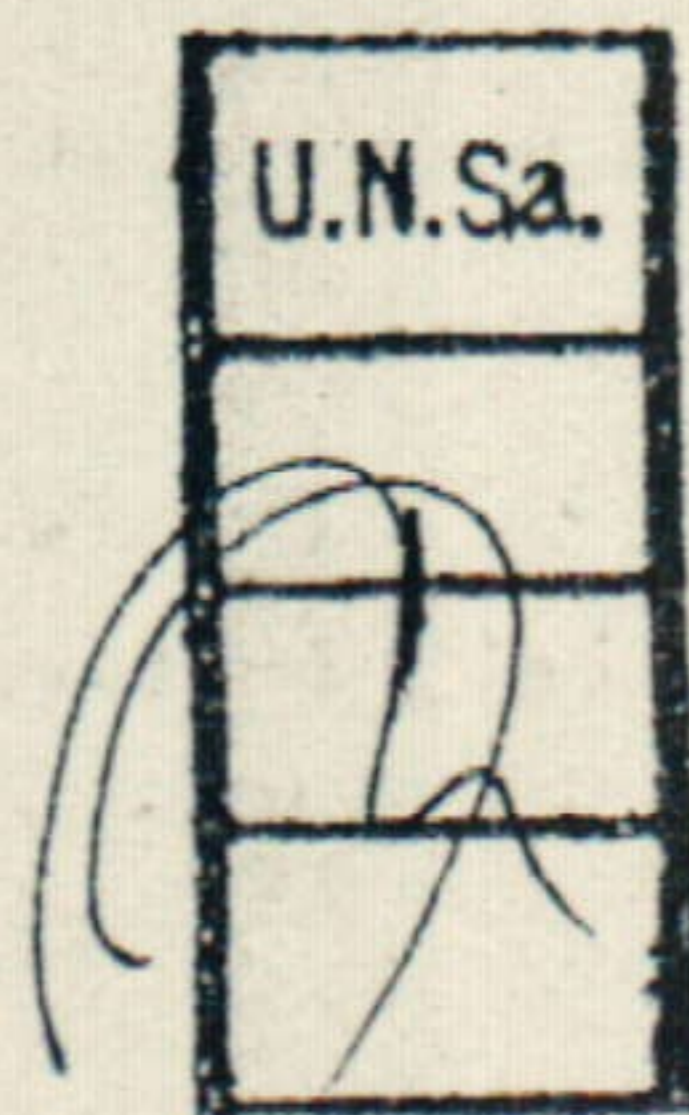
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 96/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2005)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 1604/04; 1605/04; 1606/04; 1607/04; 1608/04; 1609/04; 1610/04; 1625/04; 1626/04; 1627/04; 1628/04; 1629/04 y 1630/04.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR

ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR